

**CIRCULAR INTERNA N° 000001**

Envigado, 14 de enero de 2019

**CODIGO** 1000

**PARA:** SECRETARIO GENERAL, VICERRECTORES, DECANOS, JEFES DE OFICINA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO  
Institución Universitaria de Envigado

**DE:** BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
Rectora

**ASUNTO:** Se fijan las cuantías para la contratación de la vigencia 2019

Teniendo en cuenta que el presupuesto Anual para la vigencia 2019 de la Institución Universitaria de Envigado asciende a la suma de **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M.L. (31.943.179.102)**, se procede a establecer las cuantías para contratar, de conformidad con las previsiones en Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), inciso 6, así:

PARA LA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR AL 10% (Mínima Cuantía)	Desde un peso (\$1) hasta veintitrés millones ciento ochenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos ( <b>\$23.187.248</b> )
CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA	Desde veintitrés millones ciento ochenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos ( <b>\$23.187.249</b> ) hasta doscientos treinta y un millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos ( <b>\$231.872.480</b> )
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA (LICITACIÓN PÚBLICA)	A partir de doscientos treinta y un millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos ( <b>\$231.872.481</b> )

Lo anterior para su información y fines legales contractuales pertinentes.

Atentamente

*Blanca Libia*  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

Elaboro: Margarita Rosa Rios Rios Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma <i>[Firma]</i>	Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica firma <i>[Firma]</i>
---	---



GP 185-1

SC 7191-1



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)